

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-077-2023**  
**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PLÁSTICOS PARA LA OPERACIÓN Y**  
**MANTENIMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE**  
**MEXICALI"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el Acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPM-077-2023**, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PLÁSTICOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:50 horas del 28 de abril de 2023**, fecha señalada en las Bases de Licitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 Fracción I en relación directa con el 4 Fracción I, 21 Fracción I, 24 Fracción I y 32 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, preside el acto, en suplencia de la titular de Oficialía Mayor de Gobierno según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de Licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido

del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los siguientes términos:

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

### **LICITANTE: MEXPORT SERVICIOS CORPORATIVOS S DE R.L. DE C.V.**

#### **NO CUMPLE**

Para **el paquete único** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **6.1** inciso **B), G)** y el numeral **9** inciso **b)** de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **6.1 de bases de licitación inciso B) PROPUESTA TÉCNICA** se solicitó lo siguiente:

#### **"... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...

**B).-PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación, su ANEXO TÉCNICO y el Programa de Entregas . Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes al **número de paquete, número de partida, marca, modelo componentes, cantidad mínima y máxima, unidad de medida y garantía** de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el **plazo, lugar y condiciones de entrega**.

**Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

**La propuesta técnica por ningún motivo deberá contener información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.**

...

- En el numeral **6.1 de bases de licitación inciso G) CATÁLOGOS** emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES se solicitó lo siguiente:

**“... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...

**G) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** para la totalidad de las **partidas que integran PAQUETE COMPLETO**, en los que se especifiquen las características técnicas, así como soporte técnico en original, análisis de pruebas y reportes gráficos, para las partidas que corresponda de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos el número de partida, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el **ANEXO TÉCNICO** referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, **debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.** En caso de existir discrepancias entre **la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.**

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas, **DICHAS IMPRESIONES EN SU CASO DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO**, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta

...

...”

- En el numeral **9 de bases de licitación inciso b) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** se solicitó lo siguiente:

**b) VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA**, y los catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el o los fabricantes **presentadas con relación a los bienes ofertados, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas**, entendiéndose como estas últimas los elementos de oportunidad, calidad y garantías de los bienes a adquirir.

Y derivado del análisis detallado del documento Propuesta Técnica Anexo 1, presentado por el licitante en cita, se advierte que, para las partidas 1, 2,3,7,8,10,11,12,13,14,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,

42,43,44,45,46,48,49,50,51,52,53,54,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66 y 67 del paquete único en que participa, **no coinciden las marcas ofertadas en el anexo técnico con las marcas ofertadas en las fichas técnicas de los bienes**, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso B) Y G) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

Una vez analizada la documentación de las fichas técnicas se advierte que omite presentar las fichas técnicas para las partidas 4,5,6,9,15,y 69 incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso G) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa, por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para el paquete único en que participa, y al ser criterio de adjudicación para este procedimiento “por paquete único” según lo establecido en el numeral 11 de las bases de licitación, es motivo suficiente para **desechar** su propuesta.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales , 6.1 inciso B) y G), 9 inciso a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación, una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **MEXPORT SERVICIOS CORPORATIVOS S DE R.L. DE C.V.**, **NO CUMPLE** por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el paquete único en que participa.

**LICITANTE: KURODA NORTE S.A. DE C.V.**

### **NO CUMPLE**

Para **el paquete único** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **5.1, 6.1 inciso B) y 8.1** de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el tercer párrafo del numeral 5.1 de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

### **5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

**5.1.-**

...

...

*Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley"..."*

- En acta circunstanciada del Acto de Junta de Aclaraciones de fecha 13 de abril de 2023, en específico a la respuesta a la solicitud de aclaración número 2 por parte del licitante **URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.**, se estableció lo siguiente:

**PREGUNTA 2.-** *Referente a la partida #55 "Tubo PVC Sanitario de 24" se solicita que se indique la longitud que se requiere aclarando que en la tubería PS46 (SDR35) la longitud normalmente disponible es de*

**RESPUESTA:** *Esta tubería deberá de cotizarse con un largo de 14 pies.*

- En el numeral **6.1 de bases de licitación inciso B) PROPUESTA TÉCNICA** se solicitó lo siguiente:

**"... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...

**B).-PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación, su ANEXO TÉCNICO y el Programa de Entregas . Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes al **número de paquete, número de partida, marca, modelo componentes, cantidad mínima y máxima, unidad de medida y garantía** de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el **plazo, lugar y condiciones de entrega.***

*Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

*La propuesta técnica por ningún motivo deberá contener información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.*

...  
..."

Y derivado del análisis detallado del documento Propuesta Técnica Anexo 1, presentado por el licitante en cita, se advierte que, para la partida 55 del paquete único en que participa, **omite establecer la medida de longitud de dicho bien**, tal como lo establecido y solicitado en la respuesta a la solicitud de aclaración No. 2, requerida por el

licitante **Urbanización y Riego Baja California S.A. de C.V.**, la cual consta en acta circunstanciada de Junta de Aclaraciones de fecha 13 de abril de 2023, por lo que al omitir dicha información, incumple con lo establecido y requerido en el numeral 5.1 en relación directa con los numerales, 4.1 y 6.1 inciso B) de las bases de licitación, por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para el paquete único en que participa, y al ser criterio de adjudicación para este procedimiento “por paquete único” según lo establecido en el numeral 11 de las bases de licitación, es motivo suficiente para **desechar** su propuesta para la partida 55.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 5.1, 6.1 inciso B), 9 inciso a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación, una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **KURODA NORTE S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el paquete único en que participa.



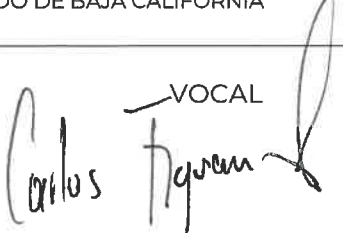

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas **para la totalidad de las partidas que integran el paquete único**, no reúnen los requisitos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa, este Comité determina **declarar desierto el presente procedimiento de licitación OM-CESPM-077-2023** por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva, pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:59 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS DE TRANSPARENCIA ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p><b>C. ANA CRISTINA NAJERA GIN</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CESPM EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES</p>



Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Kuroda Mar. S.A. de CV	Gilbert. Marco Felix	